



26 AG 65

75807

PATENTE

DE

REGISTRO DE MODELO DE UTILIDAD

por "Un tipo de calzado de playa y salida de baño" - - - - -

a favor de: POLIMER, Sociedad Anónima, de nacionalidad española, domiciliada en BARCELONA, calle del Bruch, nº 50.

- - - - -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente memoria descriptiva se refiere a una patente de registro de un modelo de utilidad constituido por un tipo de calzado de playa, asimismo utilizable para la salida de los baños domésticos o de piscina, establecido en forma de zapatilla fácilmente calzable y de muy cómodo uso, que presenta sobre los demás calzados destinados a análogos fines las ventajas que del curso de la descripción que a continuación se hace del mismo se desprenden, entre las cuales son las más importantes la impermeabilidad general que tiene; la difícil deformabilidad que presenta que hace que en todo momento de su duración resulte como se ha dicho cómoda y sencillamente calzable y la posibilidad de ser las dos partes de que esencialmente se compone absolutamente separables una de otra para producir un desmontaje que permite ejecutar su perfecta limpieza y su recogimiento para su almacenado y su transporte.

Está compuesto esencialmente el calzado que constituye el modelo de utilidad que se registra, por una pieza plantar fabrica-



da de una materia plástica endurecible e impermeable moldeada de manera que presente en la zona de huella una serie de nervios que repartan el apoyo del calzado en el suelo y dan lugar a la formación de unos compartimientos de aplicación antideslizante al mismo, junto al borde de la cual pieza plantar están practicadas, en la zona destinada a quedar debajo del empeine una serie de hendiduras para el paso de unas lengüetas perpendiculares de los bordes extremos de una abrazadera que constituye una segunda pieza complementaria de la plantar, de materia de condiciones análogas a la que constituye esta última, y como esta moldeada, que se acopla, debidamente arqueada, a la pieza plantar por medio de dichas lengüetas, las cuales después de pasar sendamente por las expresadas hendiduras, son dobladas y acopladas por sendos orificios que, con tal fin presentan, a unos elementos de abrochado establecidos en la cara inferior de la pieza plantar debidamente situadas en ella en inmediata correspondencia a las hendiduras que dan paso a tales lengüetas.

Para que quede perfectamente de manifiesto cuales son las características esenciales del calzado que se registra como modelo de utilidad, se describe a continuación un caso de ejecución práctico del mismo que está representado en el dibujo adjunto a título de ejemplo, en completo detalle de la constitución de sus dos elementos esenciales y de la manera de acoplarlos.

Como se ve claramente en el dibujo, el calzado se compone, de un modo general, de una pieza plantar 1 representada respectivamente por debajo y por encima en las figuras 1 y 2 y de una abrazadera 2 representada extendida o plana en la figura 3.

El conjunto formado por las piezas 1 y 2 se dispone como está representado en la figura 4.



La pieza plantar 1 presenta un reborde lateral 3 que dá lugar a una apariencia de grueso de la misma, que está dotada posteriormente de un tacón simulado 4 y de una serie de nervios 5,5... que reparten el apoyo de la carga de la pieza y dan lugar a la formación de compartimientos divisionales 6,6. Uno de estos nervios 7 recorre, a una distancia uniforme del contorno de la pieza una porción central 8 que en la cara superior que dá apoyo directo la planta del pie es levemente rugosa.

Junto a sus bordes laterales, presenta la pieza 1 unas hendiduras u ojales alargados 9,9 que la atraviesan y junto a ellos, en la cara inferior de la propia pieza, unos salientes de ahrochado 10,10... La pieza 2, constituyente de la abrazadera tal como está representado en la figura 4, presenta además de una parte central calada decorativa 11, situados a cada lado, cuatro apéndices extremos que tienen la forma de unas lengüetas rectangulares 12,12 con sendos orificios centrales 13,13.

Para establecer el calzado las lengüetas 12,12 de la pieza 2, estando esta debidamente arqueada, se hacen entrar respectivamente en las hendiduras 9,9... y, doblándolas se aproximan por sus orificios 13 a los respectivos salientes 10,10 quedando formada la zapatilla representada en la figura 4.

Se comprende perfectamente que manteniendo la esencialidad del modelo podrá fabricarse calzado de diferentes formas y dimensiones del cual es un ejemplo general y típico el representado que no se ha dado no obstante, como limitativo de la posibilidad de que en otros casos sean diferentes de los ahora representados tales accidentes de forma y dimensiones.

También es de entender que podrán ser variables en cada caso las condiciones de la materia plástica que se emplee para moldear las piezas del calzado constituyente del modelo, los medios



manuales o mecánicos empleados en la fabricación, por simple moldeo de las dos piezas del calzado empleando para constituir las materias plásticas de las mismas condiciones o de condiciones distintas pero dotadas siempre de la rigidez o semirigidez que les permita mantener la configuración que se le haya dado o la solidarización por abrochado de una pieza a la otra.

También podrán variar las formas que presenten los elementos de abrochado en cada caso, los colores que ofrezcan una y otra pieza, que podrán ser muy distintos o uno mismo en una y otra, de modo que permitan la obtención de contrastes o unidad de color o de tono de las piezas fabricadas que podrán ser terminadas si conviene, por cualquier acabado, para que sean capaces de ser mejoradas en el caso de no tener perfecto aspecto al abandonar el molde.

También podrán variar los dibujos de que se dote a la abrazadera en cada caso de ejecución, la ligereza más o menos acentuada del calzado, el número de nervios de apoyo y el de elementos de abrochado de que se dote y, en general, cuantas circunstancias puedan concurrir en la fabricación o en la utilización del calzado producido, siempre que, por ser de carácter secundario, accidental o accesorio respecto a la esencialidad del modelo, no sean determinantes de sensible alteración de la misma.

Disponiendo de una variedad de abrazaderas puede combinarse con una o más piezas plantaras de que también se disponga, zapatillas de diferentes aspectos.

NOTA.



Por la patente de registro de modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA la propiedad y la explotación exclusiva de:

5 1.- Un tipo de calzado de playa y para salida de baño esencialmente caracterizado por el hecho de estar constituido por una pieza plantar fabricada de una materia plástica endurecible o impermeable moldeada de manera que presente en la zona de huella una serie de nervios que reparten el apoyo del calzado en el suelo y dan lugar a la formación de unos compartimientos de aplicación antideslizantes  
10 al mismo, junto al borde de la cual pieza plantar están practicados en la zona destinada a quedar debajo del empeine una serie de hendiduras para el paso de unas lengüetas apendiculares de los bordes extremos de una abrazadera que constituye  
15 una segunda pieza complementaria de la plantar, de materia de condiciones análogas a la que constituye esta última y con esta moldeada que se acopla, debidamente arqueada, a la pieza plantar por medio de dichas lengüetas, las cuales después de pasar sendamente por las expresadas hendiduras, son dobladas  
20 y acopladas por sendos orificios que, con tal fin presentan, a unos elementos de abrochado establecidos en la cara inferior de la pieza plantar debidamente situados en ella en inmediata correspondencia con las hendiduras que dan paso a tales lengüetas.

25 2.- "Un tipo de calzado de playa y salida de baño".

Consta.

7580726



Consta la presente memoria de seis hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 26 de Agosto de 1959.

P. p. de: POLIMER, Sociedad Anónima,

FIG. 1

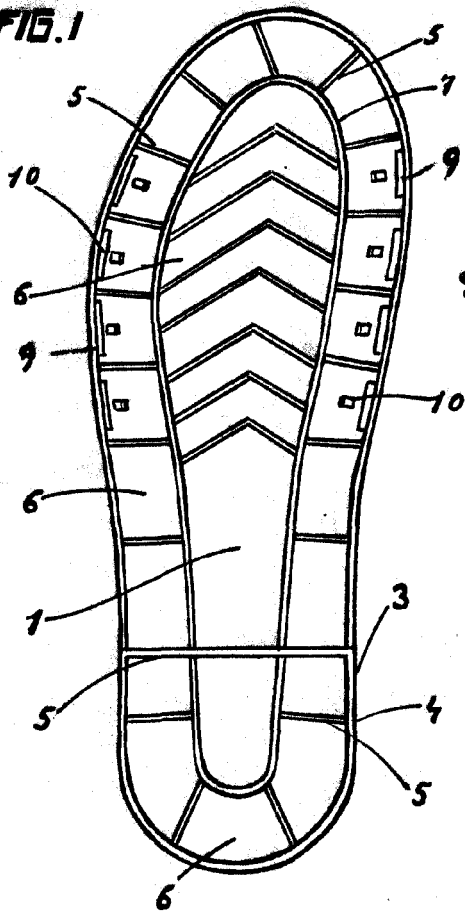
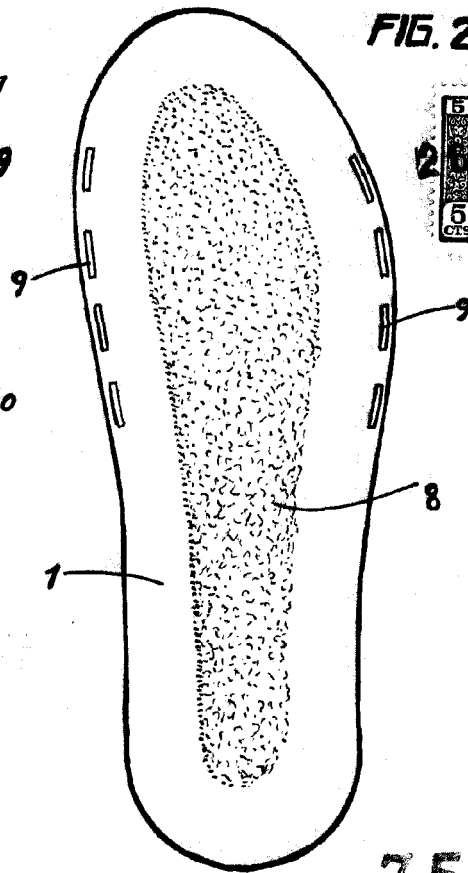


FIG. 2



75807

FIG. 3

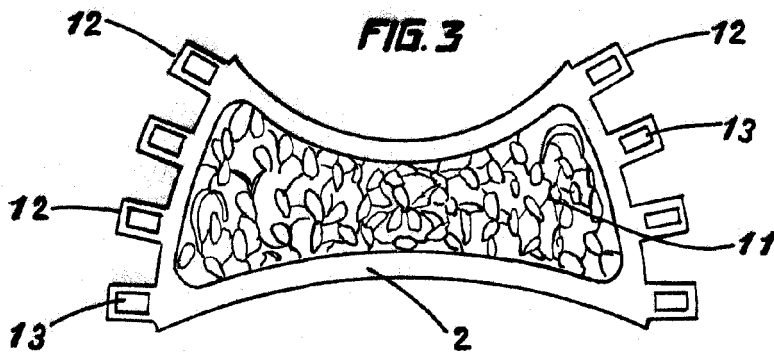
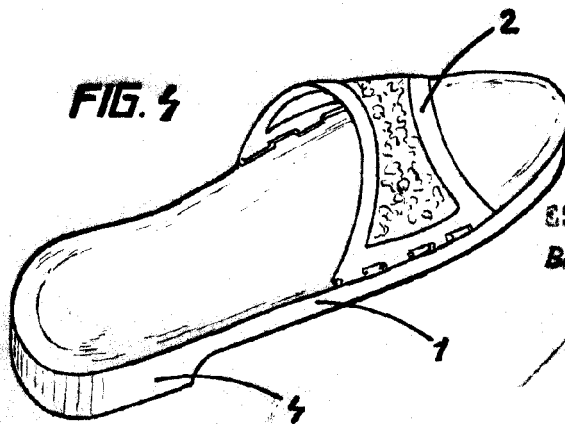


FIG. 4



ESCALA VARIABLE  
Barcelona 26 ABO 1990